



## Las VII Jornadas de Justicia Gratuita exigen una actualización de los pagos del turno de oficio

La compensación económica por el turno de oficio debería ser actualizada y además deberían de remunerarse todas las actuaciones profesionales realizadas por designación judicial. Esa fue una de las conclusiones de las VII Jornadas de Justicia Gratuita que, bajo el lema “Más iguales ante la ley” se han desarrollado el 28 y 29 de octubre en Elche.

Además en las conclusiones se recordó “la importancia de que los Colegios velen para que los profesionales ejerzan el turno de oficio en un solo colegio: aquel en el que el que estén inscritos como ejercientes residentes y tengan su despacho único o principal”.

Victoria Ortega Benito, presidenta del CGAE (Foto: Economist & Jurist)

En estas Jornadas, en las que se analizó en profundidad el funcionamiento del servicio de asistencia jurídica gratuita, se pidió “la actualización de las compensaciones económicas a los letrados, garantizando la dignidad de las mismas y evitando que existan actuaciones profesionales sin reconocimiento”. Esto último fue precisamente una de las principales críticas que se hicieron al nuevo Reglamento de Justicia Gratuita, que entró en vigor en marzo y que fue analizado en detalle.

Los participantes lamentaron, entre otras cosas, que este nuevo reglamento no garantice el cobro de todas las actuaciones realizadas por los abogados de manera obligatoria por designación judicial. “Se ha solucionado de manera parcial”, afirmó en la ina ...